

INFORME DE COMISARIO PRINSIPAL

Quito, 19 de marzo del 2012

A los Señores socios de CASATRUCK CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con la función de Comisario principal de CASATRUCK CIA. LTDA., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, presenta a comunicación el respectivo informe.

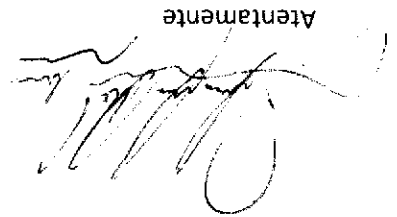
1.1.-He revisado el balance general de la empresa CASATRUCK CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, de patrimonio de los socios y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

1.2.- Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía CASATRUCK CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptado.

1.3.- No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de socios y del directorio.

1.4.- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

1.5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son en fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.



Atentamente

PROAÑO ROMAN NATALIA VANESSA

C.C. 172193039-2